



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 021-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

| | | |
|---|----------------|-------------------|
| 1 | NÚMERO DE ACTA | 038-2024-MDP/OEC. |
|---|----------------|-------------------|

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 13 día del mes de Marzo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 12:30 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónico N° 021-2024-MDS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2506441, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

| N° | RUC | Nombre o razón social del participante | Estado |
|----|-------------|--|--------|
| 1 | 10282811346 | CHAVEZ PAREDES EDWIN | Válido |
| 2 | 10428055026 | ALARCON SOLIS YIN | Válido |
| 3 | 10470133517 | SANDOVAL PARHUAY ROMINA | Válido |
| 4 | 20604875120 | INVERSIONES AMDET E.I.R.L. | Válido |

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electronica) realizados al 13/03/2024, según el orden de prelación:

| ITM | PAQUETE | VALOR ESTIMADO | S/ 119,530.00 | |
|--|-------------|----------------------------------|---------------|--------------------|
| CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2506441 | | | | |
| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Última oferta | Orden de prelación |
| 1 | 10470133517 | SANDOVAL PARHUAY ROMINA | S/ 135,000.00 | 1 |
| 2 | 10428055026 | ALARCON SOLIS YIN | S/ 148,999.00 | 2 |

6 Acto seguido, se desarrolló la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto.

| DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: | POSTOR 1° | POSTOR 2° | POSTOR 3° | POSTOR 4° |
|--|-------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | SANDOVAL PARHUAY ROMINA | ALARCON SOLIS YIN | | |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | CUMPLE | CUMPLE | | |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. | CUMPLE | CUMPLE | | |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2). | CUMPLE | CUMPLE | | |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | CUMPLE | CUMPLE | | |
| e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4). | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | | |
| f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. | CUMPLE | NO CUMPLE | | |
| RESULTADOS | ADMITIDO | NO ADMITIDO | | |

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

| N° | RUC | Nombre o razón social del postor | Consigñar las razones para su NO ADMISIÓN: |
|----|-------------|----------------------------------|--|
| 1 | 10428055026 | ALARCON SOLIS YIN | No cumple con la Acreditación de los Requisitos de Habilitación. |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

8 ACUERDO ADOPTADO

El ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, DECLARA DESIERTO, el procedimiento de selección a razón que no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, al amparo al art. 29 numeral 29.1 LCE y art. 65. numeral 65.1 RLCE.

Siendo las 18:30 horas del día 18 de Marzo del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de conformidad.

9 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Lic. Adri. Eduardo Rivera
ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES